INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID Nº 395336

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 14:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se reunió el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 37/2021, indicándose que el mismo está conformado por Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Análisis de Políticas Públicas; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" - ID Nº 395336.**

1. Lectura del Acta de Apertura de ofertas del 17/05/2021.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 17 de mayo de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	PRECIO TOTAL
INOVASI S.R.L.	G. 79.751.215.-
DARÍO OLMEDO	G. 81.200.500.-
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	G. 81.329.000.-

Observaciones. El Comité de Evaluación hace constar que en el acta de apertura no se han registrado observaciones.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, se precedió a la verificación de la presentación de la documentación según el siguiente detalle:

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID N° 395336

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, presentadas:

INOVASI S.R.L.

a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado; por William Valdez en calidad de Representante Legal.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta Declaración Jurada adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de Identidad del firmante; se observa en el SIPE Poder General Amplio a favor del señor William Valdez. Se visualiza además la fotocopia de Cédula de Identidad N° 7.042.348 del firmante, según Constancia N° 1640628.

d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03; presenta en el Formulario de Oferta, inciso f).

DARÍO OLMEDO

a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado; por Darío Olmedo, en calidad de Titular.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta Declaración Jurada adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de Identidad del firmante; se observa en el SIPE fotocopia de Cédula de Identidad N° 2.346.757 de Darío Olmedo, según Constancia N° 1640600, propietario de la empresa unipersonal.

d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03; presenta en el Formulario de Oferta, inciso f).

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; por Mabel Castillo, en calidad de Representante Legal.

Lic. Wenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID Nº 395336

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta Declaración Jurada adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de Identidad del firmante; se observa adjunto a la oferta Revocatoria de Poder y Nuevo Poder Especial a favor de Mabel Castillo. Se visualiza además fotocopia de Cédula de Identidad Nº 1.399.941, de Alicia Mabel Castillo Rodríguez.

d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03; presenta en el Formulario de Oferta, inciso f).

Por consiguiente, este Comité procedió a aceptar las ofertas presentadas por los oferentes INOVASI S.R.L.; DARÍO OLMEDIO; y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), por cumplir debidamente con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

MARGEN DE PREFERENCIA

El mencionado criterio no fue aplicado debido a que el bien a adquirir corresponde a un bien importado.

SINARH

Seguidamente el Comité de Evaluación deja constancia que los firmantes de las ofertas: William Valdez con Cédula de Identidad Nº 7.042.348 de INOVASI S.R.L; DARIO OLMEDO con Cédula de Identidad Nº 2.346.757; y Mabel Castillo con Cédula de Identidad Nº 1.399.941 de TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), no se encuentran activos en el SINARH, así como en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública. al momento de la verificación.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Se deja constancia que las ofertas presentadas, no requieren correcciones aritméticas. Seguidamente se procedió a verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cordozo B.

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID N° 395336

Se constató que las tres ofertas presentadas presentan las citadas diferencias, conforme se visualiza en el Anexo I, Cuadro Comparativo de Ofertas. Al respecto, el Comité de Evaluación acordó notificar a las empresas INOVASI S.R.L.; DARÍO OLMEDIO; y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), a fin de solicitar la composición de los precios ofertados, dando plazo hasta el 20 de mayo de 2021.

En fecha 20 de mayo de 2021, los oferentes INOVASI S.R.L. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) dieron respuesta a la solicitud mediante notas, presentando el desglose de precios solicitado.

Del análisis de precios de las ofertas presentadas por INOVASI S.R.L., DARIO OLMEDO y TEISA, específicamente a uno de los ítems solicitados, correspondiente al ítem N° 2 "Soporte articulado con brazo extensible para TV", presenta una variación de precios muy por encima del precio referencial, este Comité procedió a verificar los precios ofertados en el mercado, a través de visitas a páginas de ventas en línea, constatándose que dicho artículo, aun teniendo descuentos, se encuentra con un precio muy por encima del referencial, según se visualiza en las siguientes imágenes:

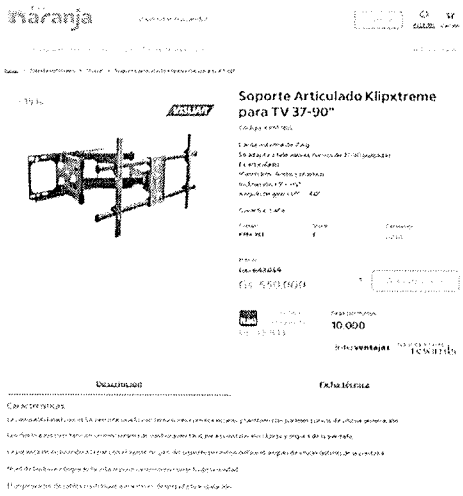

Como puede observarse, el precio ofertado por INOVASI S.R.L, y TEISA para el ítem N° 2, se encuadra dentro del estudio de precios realizado. En ese sentido, el Comité de Evaluación procedió a aceptar las respuestas remitidas por estos dos oferentes, teniendo en cuenta que las mismas se ajustan a lo requerido en el inciso b) numeral 30 del Anexo B de la Carta

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planifica

Lic. Roger W. Cardozo B.

Jorge González D.
Economista

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID N° 395336

Invitación. Por otra parte, el oferente DARÍO OLMEDIO no dio respuesta a la solicitud, por lo que el Comité acordó realizar la reiteración del pedido.

2.2 Documentación de Carácter Formal

Dando continuidad al proceso de evaluación se procedió a verificar la documentación de carácter formal presentada por los oferentes, bajo el criterio "presenta/no presenta".

Documentación	Criterio Presenta/ No presenta		
	INOVASI S.R.L.	DARÍO OLMEDIO	TEISA
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	No presentó	Presenta constancia de inactividad temporal del empleador	Presenta adjunto a la oferta
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	No aplica	No aplica
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No presentó	Presenta adjunto a la oferta	Presenta Resolución de la CSJ que hace lugar a la acción de inconstitucio-nalidad

Ailey Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

Jorge González D.
Economista

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID Nº 395336

4. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta adjunto a la oferta	No presentó	Presenta adjunto a la oferta
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta en SIPE según Constancia 1640628	Presenta en SIPE según Constancia 1640600	Presenta adjunto a la oferta
6. Balance de los años 2017-2018-2019.	No presentó	No presentó	Presenta adjunto a la oferta
7. Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta en SIPE según Constancia 1640628	Presenta en SIPE según Constancia 1640600	Presenta adjunto a la oferta
8. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Un documento por año como mínimo).	No presentó	No presentó	No presentó
9. Especificaciones Técnicas.	No presentó	No presentó	No presentó
10. Formulario 4 Autorización del Fabricante para los ítems 1 y 4.	No presentó	No presentó	No presentó

Al respecto, el Comité de Evaluación acordó notificar a las empresas INOVASI S.R.L.; DARÍO OLMEDO; y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), a fin de solicitar la documentación formal no presentada, conforme al detalle del cuadro precedente, dando plazo hasta el 24 de mayo de 2021.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID N° 395336

En fecha 24 de mayo de 2021, se procedió a verificar la documentación presentada por los tres oferentes notificados, según el siguiente detalle:

INOVASI S.R.L.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; **presenta Constancia de inactividad temporal del empleador.**

2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; **presenta.**

3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Un documento por año como mínimo); **presenta.**

4. Balance de los años 2017-2018-2019; **no presenta el balance correspondiente al 2017, presenta solamente 2018 y 2019.**

5. Especificaciones Técnicas; **presenta documentación que no se ajusta al formato requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

6. Formulario 4 Autorización del Fabricante para los ítems 1 y 4; **presenta.**

DARÍO OLMEDO

1. Certificado de cumplimiento tributario; **presenta.**

2. Balance de los años 2017-2018-2019; **presenta documentación (Declaraciones Juradas – Formulario 101) que no se ajusta al formato requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Un documento por año como mínimo); **presenta.**

4. Especificaciones Técnicas, **presenta.**

5. Formulario 4 Autorización del Fabricante para los ítems 1 y 4; **no presenta.**

6. Composición de Precio Ofertado, **presenta.**

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID Nº 395336

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Un documento por año como mínimo); **no presenta documentación correspondiente a los años 2019 y 2020, presenta solamente del año 2018.**

2. Especificaciones Técnicas; **presenta.**

3. Formulario 4 Autorización del Fabricante para los ítems 1 y 4; **presenta.**

Teniendo en cuenta la revisión precedente sobre la documentación presentada por los tres oferentes notificados, se constató que cada uno de ellos, no ha presentado al menos uno de los documentos requeridos. En consecuencia, en la misma fecha, a fin de resguardar el Principio General correspondiente al inciso b) Igualdad y Libre Competencia del Art. 4 de la Ley N° 2051/03, se procedió a reiterar la solicitud de presentación de la documentación faltante, a los tres oferentes, según el siguiente detalle:

INOVASI S.R.L.

1. Balance del ejercicio 2017.

2. Especificaciones Técnicas conforme al formato del Pliego de Bases y Condiciones.

DARÍO OLMEDO

1. Balance de los años 2017-2018-2019.

2. Formulario 4 Autorización del Fabricante para los ítems 1 y 4.

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Un documento por año como mínimo).

En fecha 25 de mayo de 2021, el Comité de Evaluación procedió a verificar y analizar el cumplimiento o no de la presentación de la documentación solicitada a los oferentes. En ese sentido, la revisión arrojó los siguientes resultados:

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge ... D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID Nº 395336

INOVASI S.R.L.

1. Balance del ejercicio 2017; **presenta.**

2. Especificaciones Técnicas conforme al formato del Pliego de Bases y Condiciones; **presenta.**

DARÍO OLMEDO

1. Balance de los años 2017-2018-2019; **presenta nuevamente documentación (Declaraciones Juradas – Formulario 101) que no se ajusta al formato requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

2. Formulario 4 Autorización del Fabricante para los ítems 1 y 4; **no presenta, dando como respuesta que los equipos de videoconferencia son de importación directa por lo que no cuentan con la carta del fabricante.**

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Un documento por año como mínimo); **no presenta.**

En virtud a lo anterior, el Comité de Evaluación acuerda aceptar la respuesta de **INOVASI S.R.L.** por encontrarse acorde a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por otra parte, en relación a la documentación solicitada a los demás oferentes, se constató que **DARÍO OLMEDO** no ha presentado la documentación correspondiente al Formulario 4, como tampoco ha presentado los Balances 2017-2018-2019 de acuerdo al formato requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por su parte, **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** tampoco ha dado respuesta a la solicitud de documentación.

En ese sentido el Comité acuerda no aceptar las respuestas de los oferentes **DARÍO OLMEDO** y **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por hallarlas insuficientes e incompletas, puesto que se apartan de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por lo tanto, ambos oferentes quedan descalificados, quedando en carrera la oferta más baja, correspondiente a **INOVASI S.R.L.**

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger N. Cardozo B.

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID Nº 395336

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, el Comité procedió a evaluar la oferta de INOVASI S.R.L. utilizando el criterio Cumple/No Cumple, en función a la documentación de carácter formal presentada, según el siguiente detalle:

Documentación	Criterio Cumple / No Cumple
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
6. Balance de los años 2017-2018-2019.	Cumple
7. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
8. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Un documento por año como mínimo).	Cumple

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge G... D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID N° 395336

9. Especificaciones Técnicas.	Cumple. Se adjunta informe de revisión técnica
10. Formulario 4 Autorización del Fabricante para los ítems 1 y 4.	Cumple

Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo

Balance General y Estado de Resultados

	2017	2018	2019
Activo Corriente	21.468.720	28.865.715	23.235.601
Pasivo Corriente	4.170.372	5.384.164	359.768
Activo Total	21.468.720	35.071.170	33.359.066
Pasivo Total	4.170.372	5.384.164	359.768

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge G. ... D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID Nº 395336

Utilidad después del impuesto a la Renta	1.590.432	12.388.658	2.981.017
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000

Ratios	**2017**	**2018**	**2019**
Liquidez	5,15	5,36	64,58
Endeudamiento	0,19	0,15	0,011
Rentabilidad	15,90	123,89	29,81

Ratios	**Promedio**	**Criterio**
Liquidez	25,03	Cumple
Endeudamiento	0,12	Cumple
Rentabilidad	56,53	Cumple

Capacidad técnica: No aplica.

En conclusión, el oferente INOVASI S.R.L. ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial, formal, experiencia y capacidad financiera conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Jenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger M. Cardozo B.

INFORME DE EVALUACIÓN CEO N° 01/2021

CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" – ID Nº 395336

3. Recomendación final.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la **CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA" - ID Nº 395336**, a la empresa INOVASI S.R.L., por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03, por un total de G. 79.751.215.- (Guaraníes Setenta y nueve millones setecientos cincuenta y un mil doscientos quince), como puede visualizarse en el Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados que se adjunta.

Siendo las 15:00 horas del día 25 de mayo de 2021, se cierra la sesión y se procede a la firma de los presentes.

Lic. Roger W. Cardozo B.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Recibido
25/05/21